

que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente

Melilla a 03 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

3266.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-013/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JONATHAN LÓPEZ MOHAMED.- DNI 45.308.676- X.- Resolución co-

rrespondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-013/10, de fecha 11 de noviembre del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de diciembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

PROYECTO MELILLA, S.A.

A N U N C I O

3267.- El Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., en su sesión del pasado 03/12/2010, aprobó la ampliación del plazo inicialmente considerado para la solicitud de profesores para los Cursos de Formación Complementaria en Servicios Sociales y a la Comunidad.

En virtud de ello, queda modificado el apartado F, según el tenor siguiente:

F) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Los interesados deberán entregar Currículum Vitae y documentación acreditativa de los requerimientos profesionales (original y copia de DNI, original y copia de las titulaciones a baremar e informe de vida laboral actualizado o bien impreso de autorización de entrega de información), debidamente compulsada, hasta el 14 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas. La documentación deberá presentarse en el registro de Proyecto Melilla S.A. sito en la C/. La Dalia, s/n, del edificio Centro de Empresas (polígono industrial de Sepes).

Melilla, 03 de diciembre de 2010.

El Secretario del Consejo de Administración:

Juan José Viñas del Castillo.

| | | | | | | |
|----------------|------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------|---|
| 20100000006576 | RAMIREZ*JIMENEZ,VICENT E PAUL | 60 OMT/42,-2-C1 | -7837 -FYT | JUSTO SANCHO MIÑANO | 12/05/2010 9:58:00 | 0 |
| 20100000006993 | FERNANDEZ*CESPEDES,P ABLO | 150 CIR/117-1-1A | -4946 -FLK | ALTO DE LA VIA | 21/05/2010 18:10:00 | 3 |
| 20100000005603 | SANTAMARIA*MONTERO,M ARIA LUISA | 150 CIR/18-2-2D | -8576 -CNP | MONTEMAR, MARQUES DE | 15/04/2010 17:55:00 | 3 |
| 20100000006180 | HINOJO*DELGADO,DIONISI O | 100 OMT/27,-2- | -9852 -BRC | MARINA, GENERAL | 29/04/2010 11:20:00 | |
| 20100000006181 | HINOJO*DELGADO,DIONISI O | 150 CIR/143-1-2A | -9852 -BRC | MARINA, GENERAL | 29/04/2010 11:20:00 | 4 |
| 20100000006260 | BENZAQUEN*BENSUSAN,S ADIA | 60 OMT/42,-3-A | -4258 - BMD | ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO | 02/05/2010 9:15:00 | 0 |
| 20100000006263 | NAVARRO*SAAVEDRA,JOS E LUIS | 60 OMT/38,-1- | -0028 -BXP | ALFONSO XIII | 03/05/2010 15:38:00 | 0 |
| 20100000006076 | DUVAL*GRANDELAUDE,WI LLIAM | 100 OMT/42,-1-J1 | -0776 - DNR | JUAN CARLOS I, REY | 28/04/2010 20:20:00 | 0 |
| 20100000006210 | ARTITI*EL HAJI,SUFIAN | 300 CIR/3-1-2B | -0235 -FYY | REYES CATOLICOS | 01/05/2010 22:00:00 | 0 |
| 20100000006376 | MUÑOZ*MOLINA,JOSE FRANCISCO | 100 OMT/42,-2-J | -8075 -FXF | CASTELLON DE LA PLANA | 06/05/2010 16:50:00 | 0 |
| 20100000006491 | AMAR*MOHAMED,OMAR | 60 OMT/42,-2-11 | B -1298 -SX | GARCILASO DE LA VEGA, POETA | 10/05/2010 9:12:00 | 0 |
| 20100000005831 | MARQUEZ*RAMIREZ,CARM EN | 100 OMT/42,-2-B | -0468 -FTS | GARCIA CABRELLES | 20/04/2010 11:20:00 | 0 |
| 20100000004526 | AOURAGHE,ZOUBIDA | 120 OMT/42,-2-C2 | -5472 -FRR | ASTILLEROS, GENERAL | 12/03/2010 19:17:00 | 0 |
| 20100000005107 | ABDELGHANI*MOHAMED,K AMAL | 60 OMT/8,-2-4 | -0030 -BSZ | FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO | 27/03/2010 23:20:00 | |
| 20100000004571 | GARCIA*UCLES,DIEGO | 30 OMT/42,-1-K1 | C -0220 - BMV | AEROPUERTO | 13/03/2010 0:45:00 | |
| 20100000004567 | AKBIBCHI*EL FOUNTI,SUFIAN | 30 OMT/42,-1-K1 | C -8452 - BTP | AEROPUERTO | 13/03/2010 0:45:00 | |
| 20100000004568 | AMRI,OMAR | 30 OMT/42,-1-K1 | C -4818 - BVB | AEROPUERTO | 13/03/2010 0:55:00 | |
| 20100000005133 | MOHAMED*AMAR,MIMON | 60 OMT/42,-3-A | ML-1875 -F | GARCIA CABRELLES | 28/03/2010 14:30:00 | 0 |
| 20100000006103 | MARTINEZ*QUESADA,JOS E MIGUEL | 100 OMT/42,-1-B | -0589 - BMK | GARCIA MARGALLO, GENERAL | 29/04/2010 19:55:00 | 0 |

PROYECTO MELILLA, S.A.

ANUNCIO

3219.- El Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., en su sesión del pasado 22/11/2010, aprobó la Convocatoria sobre los criterios de selección de profesores para los Cursos de Formación Complementaria en Servicios Sociales y a la Comunidad, según los siguientes:

A) REQUISITOS MINIMOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES:

Nacionalidad Española y encontrarse en desempleo además de cumplir alguno de los siguientes perfiles solicitados:

" Perfil nº 1: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones oficiales:

" Licenciatura en Psicología.

" Licenciatura en Pedagogía o Psicopedagogía.

" Perfil nº 2: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones oficiales:

" Licenciatura en Sociología.

" Diplomatura en Educación Social.

" Diplomatura en Trabajo Social.

" Perfil nº 3: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones oficiales:

" Diplomados Universitarios en enfermería (DUE)

" Licenciados en Medicina

" Licenciados en Biología

" Licenciados en Farmacia

B) BAREMACIÓN

a) Horas de formación relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, 0.50 puntos por cada 100 horas completas, Máx. 1 punto

Los cursos que se acrediten mediante créditos tendrán una equivalencia de 10 horas por crédito, salvo que la certificación acredite lo contrario.

b) Experiencia profesional en programas de Formación, valorable según la duración de la prestación, cualquiera que sea el régimen jurídico de la misma, a razón de 0,50 puntos por semestre de trabajo completo o 500 horas de formación impartidas. Máx. 1 punto

c) Por cada semestre completo de antigüedad en el desempleo, 0,50 p, Máx 2 puntos.

d) Entrevista para la valoración de la idoneidad profesional de 0 - 4 puntos.

C) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación de servicios por parte del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.

D) FORMA DE SELECCIÓN

Concurso de Méritos siempre que cumplan los perfiles mínimos aprobados en Consejo de Administración.

E) TIPO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN

Modalidad Mercantil. Precio/ Hora: 35 Euros/hora (Gastos e impuestos incluidos) Con los candidatos no seleccionados se constituirá una Bolsa de trabajo con los aspirantes que cumplan los requisitos mínimos.

F) PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Los interesados deberán entregar Currículum Vitae y documentación acreditativa de los requerimientos profesionales (original y copia de DNI, original y copia de las titulaciones a baremar e informe de vida laboral actualizado o bien impreso de autorización de entrega de información), debidamente compulsada, hasta el 30 de Noviembre de 2010 a las 13:00 horas. La documentación deberá presentarse en el registro de Proyecto Melilla S.A. sito en la C/. La Dalia, s/n, del edificio Centro de Empresas (polígono industrial de Sepes)

En caso de empate se considerarán, para el desempate, por orden decreciente de importancia los criterios a) al d), siendo el más importante el criterio a) y el menos importante el criterio d)

Los requisitos establecidos para poder participar así como los méritos evaluables deberán poseerse y acreditarse debidamente a la fecha de finalización del plazo de instancias.

Melilla, 23 de noviembre de 2010.

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: Juan José Viñas del Castillo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

3220.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.